

Santiago, 4 de diciembre de 2025

HECHO ESENCIAL
SECURITIZADORA BICE S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.- Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y artículo 10º inciso segundo de la ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A., sociedad matriz de Securitizadora BICE S.A., celebrada con fecha 4 de diciembre de 2025, se acordó aprobar la Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales (en adelante, la “Política”), que aplica a Securitizadora BICE S.A. en su calidad de filial. Dicha Política se aprobó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Política se encuentra permanentemente a disposición de los accionistas y del público en el sitio web de la sociedad <https://www.securitizadorabice.cl/> y en sus oficinas sociales ubicadas en Avda. Providencia 1806, comuna de Providencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Fiorella Battilana Ferla
Gerente General